

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 22/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 26 días del mes de Agosto del año 2020, Siendo las 19:40 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Fernández, Gustavo Suárez, Jorge Pombo (Concejales).

• **Orden del día:**

1. **Recibir en Régimen de Comisión General al Sr. Julio Corbo.** Se explica al vecino que el Concejo escuchará lo que tiene para decir, sin realizar exposición en el momento; una vez que el Concejo resuelva al respecto se le comunicará. El mismo manifiesta inquietudes en referencia a varias solicitudes pendientes. Primer punto: limpieza de caños en la Escuela Villa El Tejado. Segundo punto: basural en Intendente Rivera; menciona que se instaló una volqueta, la cual tuvo buen resultado, pero cuando se retira se forma un basural. Plantea como solución, que la misma se coloque de manera permanente con previa limpieza de la zona. A su entender, sería conveniente la colocación de cámaras en el lugar y cartelera adecuada, con la advertencia de ser multado en caso de incumplimiento. Tercer punto: rotura de las calles, las cuales son peligrosas por su destrucción; consulta cómo se resolverá el tema. Cuarto punto: expedientes iniciados, los cuales no han tenido solución hasta el momento; expediente con fecha 09 de Noviembre de 2010, mediante el cual se solicita cartel de "Pare" para esquina peligrosa en José Pedro Varela e Intendente Rivera, donde han ocurrido varios accidentes. Expediente con fecha 03 de Noviembre de 2012, con cuatrocientos treinta y siete firmas, solicitando inspectores de tránsito; considerando de gran necesidad contar con los mismos en Barros Blancos. Expediente con fecha 11 de Setiembre de 2015 en relación a plaza Intendente Rivera, la cual fue presentada ante Nelson Escarpa, Martín Barindelli, y Napoleón Da Rosa; quienes lo aprobaron, pero no se llevó a cabo. Considera que es un lugar abandonado y sería positiva la realización de la misma. Expediente con fecha 03 de Agosto de 2011, respecto a calle Los Paraísos; plantea problemática con cruce de caños, el cual considera que fue mal hecho; así como la segunda colocación de caños, la cual no resuelve el curso del agua. Expediente con fecha 11 de Setiembre de 2013, respecto a calle Rivera; manifiesta que las condiciones de la misma son malas. Se pasó la máquina raspando y aflojando la tierra firme, lo cual empeoró luego de las lluvias. Manifiesta que en el año 2011 trabajo por el alumbrado y bitúmen de la calle en mención, quedando este proyecto en tercer lugar; mencionando que el primer premio, el cual refiere a Plaza de Deportes con Piscina es ilegal, ya que las firmas fueron por lo planteado y no por tres Polideportivos; así como también el traslado del edificio del Municipio, ya que el Sr. Nelson Santos no puede ser Juez y parte. Concejales Fernández le informa al Sr. Corbo que de las expresiones mencionadas serán consideradas las pertenecientes desde el año 2015 en adelante; más allá de que el reclamo sea justo. El Sr. Corbo aclara que ha llevado un seguimiento año a año de los expedientes planteados. Quinto punto: Parque Metropolitano; informa que el terreno fue donado para la UTU de Barros Blancos anteriormente, pero se concluyó que el lugar no era y no es conveniente para realizar construcciones; teniendo presente el accidente ocurrido en el año 2000 en la fábrica lindera al terreno, habiendo problemática para el desalojo en la zona, conjuntamente al peligro por explosiones. Considera mala opción construir un parque en dicho lugar, dejando asentado lo antedicho por medio de un escrito. Sexto punto: mantenimiento de Plaza Guadalupe: se firmó un convenio en el año 2008 para su mejora. Expresa que él mismo ha realizado plantación de

Liliana Salvatierra

árboles en el lugar, pero de todos modos está descuidada. Séptimo punto: Torrente y el curso del agua; propone que la Torrente coloque portones corredizos para evitar el estancamiento de basura, ya que las inundaciones son más frecuentes. Octavo punto: Calle Intendente Rivera; expresa que el estado de la misma es lamentable. Se trabajó en el cañadón anteriormente, dejando cunetas tapadas. Expresa que no se puede permitir el hecho de que no exista un control de los trabajos que se realicen, ya que se ha dejado en peores condiciones. Entiende necesaria la realización y limpieza del cañadón. Manifiesta que donó el terreno de la Comisión Villa El Tejado en el año 2016, a la Escuela Villa El Tejado; por lo cual que se realizaron los trámites necesarios; siendo rechazado posteriormente con el motivo de que el terreno era chico. El terreno al día de hoy se encuentra ocupado con la construcción de una casa; considerándolo injusto, por lo que deja la información a disposición de quien esté interesado a futuro por el mismo. Noveno punto: cuidado del bien público; expresa que la parada de ómnibus que se encuentra frente a la escuela, hace unos años estaba en pésimas condiciones, siendo él mismo quien se dispuso a su arreglo, ya que no fue visualizado por nadie. No entiende por qué no fue realizado por el Municipio, cuando se cuenta con una cuadrilla. Expresa que le costó mucho llegar a ser recibido por el Concejo Municipal. Agradece haber sido recibido y se despide. Se realiza cuarto intermedio.

Retomado el cuarto intermedio, se continúa con el siguiente punto.

2. **Entrega y aprobación de Acta n° 21/2020 correspondiente a sesión de fecha 11/08/2020.** Se pone en votación la aprobación del Acta. **Por la afirmativa: 3/3.**
3. **Exp n° 2020-81-1370-00069- Solicitud de limpieza de predio (pendiente sesión 11/08/2020).** Se brinda lectura de nota presentada, mediante la cual solicitan colaboración del Municipio con la limpieza del predio ubicado al lado del Club Villa Manuela. Alcaldesa informa que se apersonó en el predio y habló con las personas que habitan frente a la cancha, los cuales manifestaron que colaborarían con la limpieza. Concejales Pombo manifiesta que el predio pertenece al Club Villa Manuela; quien lo tiene en comodato. Respecto a quienes habitan, es una responsabilidad del propio club. Entiende que el Municipio puede acceder a la limpieza, como se ha hecho con otras Instituciones, pero lo que suceda dentro del predio y/o por terceros, es responsabilidad del club. Concejales Suárez expresa que en principio, no considera correcto que el escrito lo presente un Concejal. Agrega que como en todo comodato, la responsabilidad es del club. Acompaña la ayuda que se pueda dar desde el Municipio a las Instituciones, pero en esta ocasión en particular amerita otra cuestión. Concejales Fernández manifiesta que con respecto al expediente que solicita limpieza, comparte el criterio tomado desde un principio en la colaboración que se pueda brindar a las Instituciones en general; desvinculando la problemática de la familia que habita el lugar. Considera que en este caso, se debería solicitar a la Institución el mantenimiento del lugar. Concejales Pombo solicita el expediente para ser leído y cumplir con lo solicitado en referencia a la limpieza. Propone que la Cooperativa de podas sea quien realice la intervención, dándole curso al expediente en su solicitud. Se pone en votación dicha propuesta. **Por la Afirmativa: 3/3.**
4. **Fondo Permanente Setiembre 2020.** Se pone en votación reforzar hasta el monto máximo autorizado por el Municipio. **Por la afirmativa: 3/3.**
5. **Caja Chica Setiembre 2020.** Se pone en votación reforzar hasta el monto máximo autorizado por el Municipio. **Por la afirmativa: 3/3.** Se plantea reconsidera el monto por \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) por este concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**

Si se puede
 Si se puede

6. **FIGM Setiembre 2020.** Se explica que la mayoría de los gastos salen de este fondo. Concejal Fernández manifiesta que dentro del monto se deben considerar más gastos que puedan surgir hasta Noviembre; como ser la compra de canastas, teniendo en cuenta también el periodo de transición que se aproxima en unos meses, donde se deben rendir cuentas. Alcaldesa menciona que se encuentran en el proceso de entrega de canastas, teniendo en cuenta el mes de Octubre para poder llegar con las mismas. Concejal Pombo entiende conveniente conocer a qué se debe dar cumplimiento para considerar un monto y hacer frente al mismo. Concejal Suárez haciendo referencia a las canastas, menciona que no se ha cerrado el mes de Agosto aún; considerando conveniente aumentar el fondo para tener un margen ante lo que pueda surgir. Concejal Fernández consulta sobre el monto de cada objetivo para partir de esa base. Agrega que la suma de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos uruguayos) estaba destinada al objetivo del Parque Metropolitano; por lo cual ese dinero ya estaba dispuesto; a lo que cree que no se debe sumar este gasto para dicho fondo. Propone que al determinar un monto sea objetivo para un determinado fin. Se pone en votación autorizar un monto de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos uruguayos) por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**
7. **Fondo Partida Mensual Setiembre 2020.** Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**
8. **Exp n° 2020-81-1370-00114- Planteo de transposición de rubros.** Se presenta planteo, mediante el cual se busca reforzar el rubro 111 (Alimentos para personas) por la suma de \$800.000 (Ochocientos mil pesos uruguayos). Para tal fin se plantea utilizar como rubros reforzantes los siguientes: 169 (Otros productos minerales) por \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos uruguayos), 174 (Estructuras metálicas acabadas) por \$300.000 (Trescientos mil pesos uruguayos), 229 (Otros) por \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos uruguayos), 255 (Arrendamiento de equipos, aparatos de audio y comunicación) por \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos), y 286 (Artísticos y similares) por \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos). Se pone en votación autorizar el planteo expuesto. **Por la afirmativa: 3/3.**
9. **Reporte de cumplimiento del Compromiso de Gestión al 30/06/2020.** Se brinda reporte remitido por la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, donde se hace hincapié al incumplimiento de presentación de Actas en tiempo y forma. Entendiendo que es una situación administrativa, se plantea resumir las sesiones, a fin de que las mismas puedan ser entregadas cuando corresponda; pero entregando a los Concejales una copia del Acta con todo lo que en la misma se exponga. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
10. **Nota presentada por comerciante Techitos Verdes- Sra. Lorena Correa (local n° 8).** Alcaldesa brinda lectura de la misma, mediante la cual se solicita consideración de su situación actual para acceder a la exoneración del pago de tributos correspondiente a Techitos Verdes, ya que la misma tiene dificultades para cumplir con el pago. Concejal Pombo expresa que al considerar Decretos, según de qué lado se vea, se usan las herramientas a favor o en contra. Propone que la solicitud sea estudiada por los compañeros de ferias. Expresa no entender el uso del Decreto n.º 59 en todos sus términos, más allá de comprender su desarrollo en referencia a ferias y ventas en espacios públicos. Existe un compromiso asumido, y no es la idea del Municipio el amparo de los comerciantes de la forma planteada. Entiende que la situación actual dificulta el hecho de poder cumplir con los pagos, y considerando lo expresado en las notas presentadas, propone que se le otorgue a todos los comerciantes, una amnistía en el pago, una vez que se haya realizado la evaluación sobre el punto, siendo considerado por la tripartita. Concejal Fernández comprende lo planteado, considerando la situación particular de cada permisario; tratándose

F. Linares

[Signature]

no solamente de la pérdida de trabajo como única fuente laboral. Concuera en dar una solución en base a lo que el Concejo resolvió, el cual fue tajante al negar exoneraciones en ocasiones anteriores cuando se presentaron solicitudes iguales. Se puede tener distintos criterios en función de las situaciones de desmejoradas para los permisarios. Plantea exonerar de pago a los mismos, desde el momento al término del periodo, considerando establecer contacto con la permisaria que dio la baja y estudiar la posibilidad de que retome; dando así una solución general que abarque a todos los comerciantes. Concejal Suárez recuerda que unos meses atrás una de las permisarias de los Techitos Verdes manifestó una situación similar y quien está en uso de la palabra planteó que la exoneración de pago no sería posible, ya que el Municipio realizó una inversión en dicho proyecto, resolviendo aplazar las fechas de vencimiento para el pago. Explica que teniendo presente la actual situación económica, acompaña lo planteado por los Concejales, estudiando caso a caso en la mesa, considerando el retorno de quien presentó la baja, o de lo contrario, recurrir a la lista de interesados que se tiene a la espera. Por los otros casos en los cuales no pueden afrontar la situación, propone que se le de una prórroga, y no la suspensión del pago, contando con un previo estudio por parte de la Comisión de ferias. Concejal Fernández manifiesta que se trata de una situación compleja; explica que cuando se habla de exonerar, se habla de los tributos mensuales ante el Municipio; siendo conveniente recibir a cada uno en base a sus manifestaciones, bajo sugerencia de la Sub-Comisión de Ferias. Mantiene su propuesta, la cual será planteada también en dicha Comisión. Concejal Pombo concuerda con lo planteado por el Concejal Suárez, manteniendo lo dicho en sesiones pasadas en referencia al tema, no aprobando rebajar los costos, ya que sería un beneficio por el cual optarían los once permisarios, los cuales estaban al tanto de las condiciones desde el momento de la inscripción. Comparte el criterio de que el Municipio en un futuro debe hacerse de esa inversión, teniendo como objetivo primario generar una fuente de trabajo para las personas que allí se encuentran, cumpliendo con las condiciones que el Concejo Municipal marcó. Entiende que es un momento del año complejo, y está de acuerdo con la propuesta de no cobrar los meses de Setiembre y Octubre; dejando para el nuevo gobierno la posibilidad de comenzar desde cero, evitando problemáticas en cuanto a los pagos. A su entender, quien renunció, ya lo hizo. De ahora en adelante el beneficio sería para quienes asuman la cuota de dos unidades reajustables. Concejal Suárez menciona que no se mal interprete la propuesta de que se asigne la problemática a la Sub-Comisión de Ferias; la idea se vuelca a que los mismos tengan comunicación con los permisarios y obtengan un informe previo a la resolución al respecto. Concejal Fernández manifiesta que la propuesta es en base a las situaciones dadas, aclarando que el mismo no es para imponerse, sino para dar solución, entendiendo que el Concejo Municipal cuenta con potestad para resolver, sin desmerecer a la Sub-Comisión de Ferias. A su entender, debería tomarse en líneas generales, ya que si se hace de acuerdo a cada nota, las respuestas serían individuales. Concejal Suárez menciona que los mismos no son recaudadores de impuestos, por lo que no pueden asegurar si tienen o no para pagar. Explica que él se basa en el incumplimiento. Concejal Fernández respeta la opinión de cada Concejal; si el Concejo Municipal entiende pertinente, se pasa a la Comisión de Ferias. Concejal Pombo está de acuerdo en otorgar exoneración, no aceptando lo expresado en una de las notas donde se menciona amparo en el Decreto 59. Alcaldesa está de acuerdo con lo manifestado, ya que cada uno de los permisarios estaba en conocimiento de cuáles serían los tributos a pagar; comprendiendo la situación en relación a las bajas ventas. Explica que si se pasara a la Comisión de Ferias se dilataría la solución al problema. Se pone en votación exonerar del pago de tributos para los próximos dos meses de manera general a los once comerciantes, los cuales deben estar al día con el pago de la UR, continuando los mismos con el pago de luz y agua. **Por la Afirmativa: 3/3.**

11. **Nota presentada por comerciante Techitos Verdes- Sra. Andrea Andrade (local nº 1).**

Alcaldesa informa que dicha petición es similar a la tratada en el punto anterior, expresando su situación familiar compleja, realizando solicitud de la misma índole para la exoneración del cobro correspondiente, para lo cual se ampara en el Decreto 59. Se trató en el punto anterior.

12. **Nota presentada por comerciante Techitos Verdes- Sra. Judit Echague (local n° 9)- Baja.** Alcaldesa informa que la misma realizó entrega de llaves, dando la baja a su titularidad como premisaria de Techitos Verdes.
13. **Solicitud de aval del Concejo Municipal- Niños y niñas del Club "Los Caminos".** Alcaldesa informa que en el marco de los fondos de iniciativa de niños y niñas del dicho club, este grupo ha presentado un proyecto que tiene como objetivo la mejora de plaza, para lo cual plantean realizar colocación y reparación de juegos, instalación de papeleras y cartelería, con el fin de mantener el cuidado del espacio verde. Menciona que la solicitud al Municipio es por la colaboración de los carteles y papeleras, poniendo en conocimiento del proyecto. Los mismos ya cuentan con el apoyo de padres para realizar algunos de los trabajos que se pretende llevar a cabo. Concejal Pombo aclara que se trata de un permiso para realizar dichas intervenciones en ese espacio. Concejal Suárez manifiesta que solicitan que como Municipio se avale lo que el grupo pretende hacer; lo cual significa que el Municipio es el garante de dicha intervención, por lo cual se debe considerar lo que se vaya a resolver al respecto. En referencia al punto 14, expresa que se trata de un pedido de ayuda con materiales necesarios para dicho fin. Concejal Pombo consulta si la cancha polifuncional es una cancha propia o es la que se encuentra junto a la Cancha Las Palmas; porque de ser así, no es posible la intervención, ya que la misma está bajo la Dirección de Deportes y el Municipio de Barros Blancos. Alcaldesa explica que el Club de niños no está relacionado con el polideportivo. Comunica que se acercará a la zona para verificar su ubicación exacta. Concejal Fernández manifiesta que se trata de una solicitud donde se hace mención a un recambio de juegos, tratándose de una intervención, por lo que plantea realizar un relevamiento en líneas generales para comprobar lo que sea necesario, considerando no dar demora al pedido. Se acuerda realizar un relevamiento, quedando el punto pendiente para la próxima sesión.
14. **Solicitud de bancos y mesas (e instalación)- Club de Niños "Los Caminos".** Se trató en el punto anterior. Queda pendiente para próxima sesión.
15. **Exp n° 2020-81-1370-00094- Solicitud de traslado funcionaria Sra. Lorena López.** Alcaldesa menciona que la solicitud hace referencia a un cambio de dependencia y escalafón. Informa la situación de la funcionaria en calidad de contratada, la cual solicitó hacer uso de licencia especial al decretarse la Emergencia Sanitaria por tener un menor a cargo; reintegrándose cuando fue indicado, pero solo asistió a los labores unos días presentando posteriormente un extenso periodo con certificación médica hasta el día de la fecha. Por tal motivo, se comunicó desde Canelones que es probable la citación de la misma a una junta médica para su evaluación. Concejal Pombo manifiesta que su votación ante la solicitud es negativa; no solamente en esta ocasión, sino que se aplica para todos aquellos que no hayan cumplido con el trabajo para el cual fueron contratados. A su entender, no se les debería renovar el contrato, dando la posibilidad a otras personas con intención de trabajar en el Municipio de Barros Blancos. Cree que si como Concejales se permiten estas situaciones, serán continuas las faltas, no pudiendo cumplir el trabajo. Concejal Suárez consulta si la funcionaria realizó el pedido en el Municipio o en Canelones. Menciona que pueden existir represarias de Sindicato si no se accede a la solicitud. Alcaldesa explica que la solicitud fue realizada ante la misma y en relación al sindicato, comunica que el mismo se

Lorena López



hizo presente en el Municipio a pedido de uno de los funcionarios de la cuadrilla por tema que refiere a la falta de baños y vestuarios para uso de los mismos. Menciona que los funcionarios ajenos al pedido de visita del Sindicato, dirimieron a la Alcaldesa, manifestando que si bien están de acuerdo en que es una falta el no contar con baños, reconocen que dicha solicitud se realizó desde hace mucho tiempo atrás. Concejal Suárez menciona que no es competencia del Concejo Municipal brindar un cambio de escalafón, más allá de aceptar o no su traslado. Alcaldesa explica que la funcionaria pide el cambio a razón de que la funcionaria Mariela Armúa se encuentra realizando tareas administrativas y también pertenecía a la cuadrilla. Se informa que actualmente brinda tareas de telefonista, agenda de conducir e inscripciones y entrega de canastas entre otras. Aclara que el Director de Administración fue quien dio la orden de que mientras la Alcaldesa esté al mando puede permitir que dicha funcionaria cumpla con esas determinadas tareas, no teniendo un cambio de escalafón. La funcionaria Lorena López en cuanto tuvo conocimiento del cambio de tareas de su compañera, reclamó por no haber sido considerada para dicha función. Menciona que las funcionarias administrativas consideraron la capacitación y preparación académica de Mariela Armúa para solicitar su colaboración en las tareas, quedando a la espera de una evaluación desde Canelones en el desarrollo de las mismas; teniendo presente que si se la solicita desde la cuadrilla, debe cumplir con el trabajo asignado. Concejal Fernández opina que son preocupantes las solicitudes de traslado de los funcionarios. Mantiene la idea de que la cuadrilla sigue desmantelándose, y por lo tanto no hace recibo del pedido, expresando que el objetivo siempre es mantener la integridad física de los funcionarios, pero no es posible quedarse sin funcionarios de cuadrilla, ya que no es bien visto que no se realicen las tareas por no contar con quien las realice. Alcaldesa informa que al día de la fecha se cuenta solo con dos funcionarios, ya que tres de ellos se encuentran con licencia médica. Se pone en votación aprobar la solicitud de traslado de la funcionaria Lorena López. **Por la Afirmativa: 0/3. Por la Negativa: 3/3.** Concejal Pombo solicita que se evalúe el legajo de los funcionarios previamente para ser considerada la renovación del contrato.

16. **Exp n° 2020-81-1370-00099- Proyecto de Huerta Comunitaria.** Alcaldesa informa que se trata de un grupo de vecinos, quienes proyectaron la idea de realizar una huerta comunitaria con el fin de brindar conocimientos de cultivo; proporcionando así una fuente alimenticia trabajada por los mismos que se beneficiarán. Se solicita al Municipio ceder un espacio municipal, el cual se ubica en la intersección de las calles San Bautista, Santa Rosa, Tala, Paso Escobar y Bella Vista de Carrasco. Concejal Suárez consulta si el espacio es municipal y a qué se hace referencia cuando se habla de comunitaria. Concejal Pombo entiende que sería positivo un desarrollo del proyecto expresando el mecanismo, quiénes lo conformarían, y cómo sería el manejo en general. Concejal Fernández manifiesta que si es dominio municipal se deben establecer criterios. Al tratarse de huerta comunitaria se debe definir el objetivo de la misma, a quiénes beneficiará y sus responsabilidades. Propone mantener el punto pendiente. Concejal Suarez propone contactar al solicitante y que el mismo presente el proyecto ante el Concejo Municipal, dando la posibilidad de establecer un protocolo en conjunto. Concejal Pombo plantea solicitar a la Intendencia de Canelones un representante de la Dirección de Desarrollo Rural; quien podrá brindar una guía concreta del seguimiento correcto para la continuación del mismo. El punto queda pendiente hasta concretar asesoramiento sobre el tema.

17. **Exp n° 2018-81-1370-00121- Canalización Los Cipreses entre Centenario y Los Olivos.** Alcaldesa informa que se trata de una solicitud de un grupo de vecinos que insisten con la realización de dichos trabajos en la zona. Concejal Fernández manifiesta que todo lo que se pueda establecer en relación a limpieza y caños, se debe articular para que se realice,

Secretaría



evitando acumular más expedientes de este tipo, sin llevar a cabo el tránsito de los mismos. Cree conveniente realizar las intervenciones correspondientes desde Centenario hasta los Olivos. Concejal Pombo agrega que son varios los expedientes de este índole que están a la espera. Menciona que los tiempos no son suficientes para dar cumplimiento a todos, por lo que es probable que queden pendientes para la próxima administración. Alcaldesa manifiesta que son varios los expedientes a resolver y los que están a continuación son de años anteriores y reaparecen nuevamente insistiendo en las solicitudes.

18. **Exp nº 2014-81-1370-00143- Limpieza de cunetas.** Alcaldesa informa sobre el punto resaltando que dicha solicitud es del año 2014. El punto se trata conjuntamente en el punto anterior.
19. **FE 00880-2020-89/Exp nº 2019-81-1370-00001- Cambio de caños en Cerro Largo entre Ruta 8 y Maldonado (S5, M36).** Alcaldesa brinda lectura del mismo. El punto se trata conjuntamente en el punto anterior.
20. **Exp nº 2016-81-1370-00056- Solicitud de apertura de calle por regularización de terreno.** Alcaldesa brinda lectura del mismo. Resalta que el pedido es del año 2016 y aún no hay respuesta. Concejal Pombo menciona que le corresponde actuar a Planificación Territorial, no al Municipio. Concejal Fernández solicita que para próximas sesiones ordinarias se cuente con una actualización de expedientes que se encuentren en la bandeja de entrada que aún el Concejo no ha liberado; considerando adecuado no dejar muchos pendientes para el próximo periodo, debiendo actuar para su posterior archivo. Cree conveniente concluir con los arreglos de calles, canalización de cunetas y cambio de caños. Recuerda que hay un proyecto pendiente con la otra autoridad que no se ha definido en referencia a la contratación de maquinaria privada para dicho fin. Concejal Pombo plantea que como primera medida se trabajen los pendientes con prioridad y se pasen los no resueltos en volumen general; debiendo quedar para la próxima administración. Reconoce que no se pudo cumplir con todos los compromisos. Concejal Fernández expresa que para darle seriedad al tema, se debe dar continuidad a los puntos ingresados, dando una respuesta a las solicitudes. Concejal Pombo expresa que el punto de los expedientes es complejo. Él mismo tiene pendientes dos expedientes ingresados a través del 1828, en referencia a la colocación de conos en senda peatonal, y en el predio de Plaza Gardel, donde se solicitó el retiro de tierra que facilita el ingreso a su domicilio; sufriendo hurto en dos ocasiones. Agrega que si se van a plantear todos los expedientes, cree conveniente dar prioridad a las zonas inundables. Concejal Fernández comparte lo dicho por el Concejal Pombo, mencionando que de ser así, no darían los tiempos. Considera dar curso, dedicando un día para el estudio de cada uno, pudiendo dar continuidad en lo que se pueda. Concejal Suárez manifiesta que existen expedientes pendientes de distintos años; plantea estudiarlos y considerar lo que se pueda resolver, teniendo presente una prioridad.
21. **Propuesta de nuevas luminarias.** Alcaldesa informa que el Sr. López presentó la propuesta, quedando a consideración del Concejo Municipal la instalación de las mismas que están pendientes en calles José Enrique Rodó entre Torres García y Los Naranjales.; y Soca entre Canelones y Paso Escobar. Concejal Pombo recuerda que también estaba pendiente la zona del matadero, continuación de la calle donde se ubica la fábrica Novabarca, debiendo llevarse a cabo dicha iluminación. Agrega que calle Rodó fue una negligencia, que por error no se contabilizó, debiendo estar presente para su finalización. Alcaldesa menciona que en calle Viejo Pancho se instalaron, pero no se realizó inauguración, ya que el protocolo no lo permite. Concejal Fernández manifiesta que estas solicitudes, en conjunto a otros pendientes, también deben estudiarse, considerando las

prioridades para llevarlas a cabo, ya que hay zonas que no cuentan con ningún tipo de iluminación. Menciona que respeta lo resuelto por el Concejo Municipal, pero considera que al seguir las prioridades, algunas solicitudes quedarán sin efecto. Insiste con que se debe contratar maquinaria privada para concluir algunas cuestiones, ya que al priorizar basándose en la exposición de todos los expedientes, la maquinaria institucional no puede realizar cunetas. Propone que en relación a las luminarias, estos expedientes también vayan a estudio general con todos los pendientes. Concejal Pombo manifiesta que estas luminarias están pendientes, pero ya fueron votadas; en específico las que se solicitan para el Km. 22 no se concluyeron, correspondiendo al periodo 2010 – 2015; y las de Rodó estaban dentro de la planificación del mismo Concejo Municipal, las cuales faltan. Alcaldesa aclara que el Sr. López se presentó con el mapa y expresó que se trataba de lo planificado y votado por el Concejo Municipal. Consulta si se está de acuerdo con lo planteado en el punto. Concejal Pombo concuerda con la planificación. Solicita que se confirme si las de la zona del matadero forman parte de la planificación para concretarlo. Concejal Fernández manifiesta que se debe estar en conocimiento de cuántas plantaciones quedan, e ir contemplando otros lugares como ser Jardines de Toledo, entre otros, con gran necesidad de iluminación. Alcaldesa acuerda solicitar el mapa y confirmar cuántas plantaciones quedan pendientes.

22. **Presupuesto bajada de energía eléctrica Parque Metropolitano.** Alcaldesa informa sobre el punto, expresando que el Sr. Álvaro, quien representa la constructora que se encuentra realizando los trabajos en el Parque Metropolitano, presentó el presupuesto en referencia a la bajada de luz necesaria para dicho objetivo. Informa que se le comunicó al mismo que el Municipio cuenta con generador, por lo tanto, haciendo uso del mismo, se evitaría realizar el gasto por un monto de \$25.000 (Veinticinco mil pesos uruguayos) que es lo que sale la bajada. Concejal Pombo consulta si la Intendencia no puede brindar la bajada de energía. Expresa que tuvo comunicación con Álvaro, facilitándole algunos contactos de electricistas. Alcaldesa aclara que el electricista debe contar con RUPE para ser presentado frente a la Intendencia. Concejal Fernández considera que el costo es elevado, considerando que por parte de la empresa debería haber una contemplación, ya que se trata de una gran inversión para este proyecto. Alcaldesa menciona que se resolvió hacer uso del generador para llevar a cabo las tareas correspondientes, quedando pendiente consultar nuevamente en cuanto a la bajada de energía por parte de la Intendencia. Concejal Pombo plantea que se debería iluminar la zona para que la población pueda hacer buen uso de ese espacio público, mediante la colocación de focos a los lados del escenario.

23. **Expedientes de solicitudes de Feria Permanente.** Concejal Fernández explica que los mismos refieren a solicitudes de puestos de venta permanente a lo largo de la Ruta n°8. Propone que se pasen a la Sub-Comisión de ferias para ser tratados por la misma. El punto queda pendiente.

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 106-Exp n° 2020-81-1370-00069- ejecución. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 107- Fondo Permanente Setiembre 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 108- Reconsideración Monto Caja Chica. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 109- Caja Chica Setiembre 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 110- FIGM Setiembre 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 111- Fondo Partida Mensual Setiembre 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 112- Planteo de transposición de rubros. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 113- Resumen de Actas. Aprobado 3 en 3.

- Resolución n° 114- Exoneración de tributos Techitos Verdes. Aprobado 3 en 3.

*Siendo las 22:20 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 113 hasta 121 .*

*La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 08 de Setiembre de
2020.*



Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)



Jorge Pombo
(Concejal)